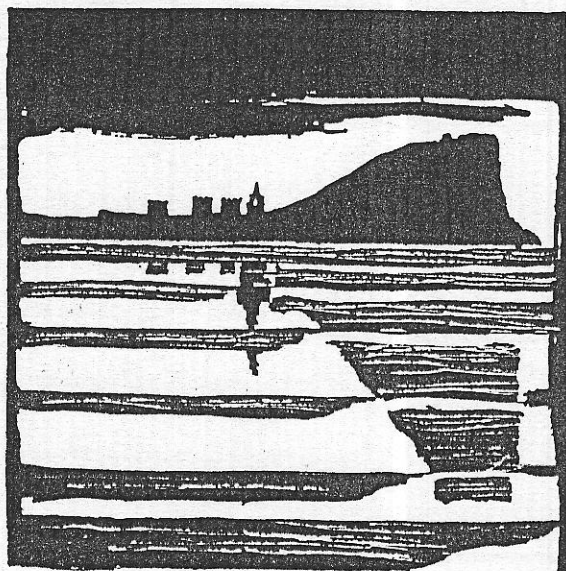


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

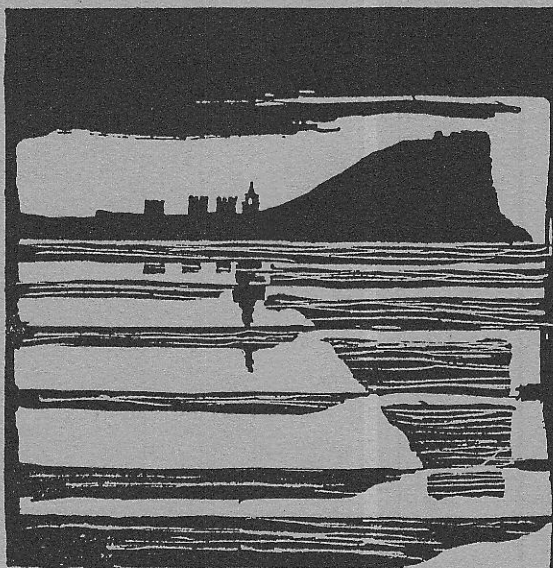
2 | 2 | 0 | 6

EDIFICIO

1 | 7

Rosario, 30

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE INFORMACION

MANZANA

EDIFICIO

2206

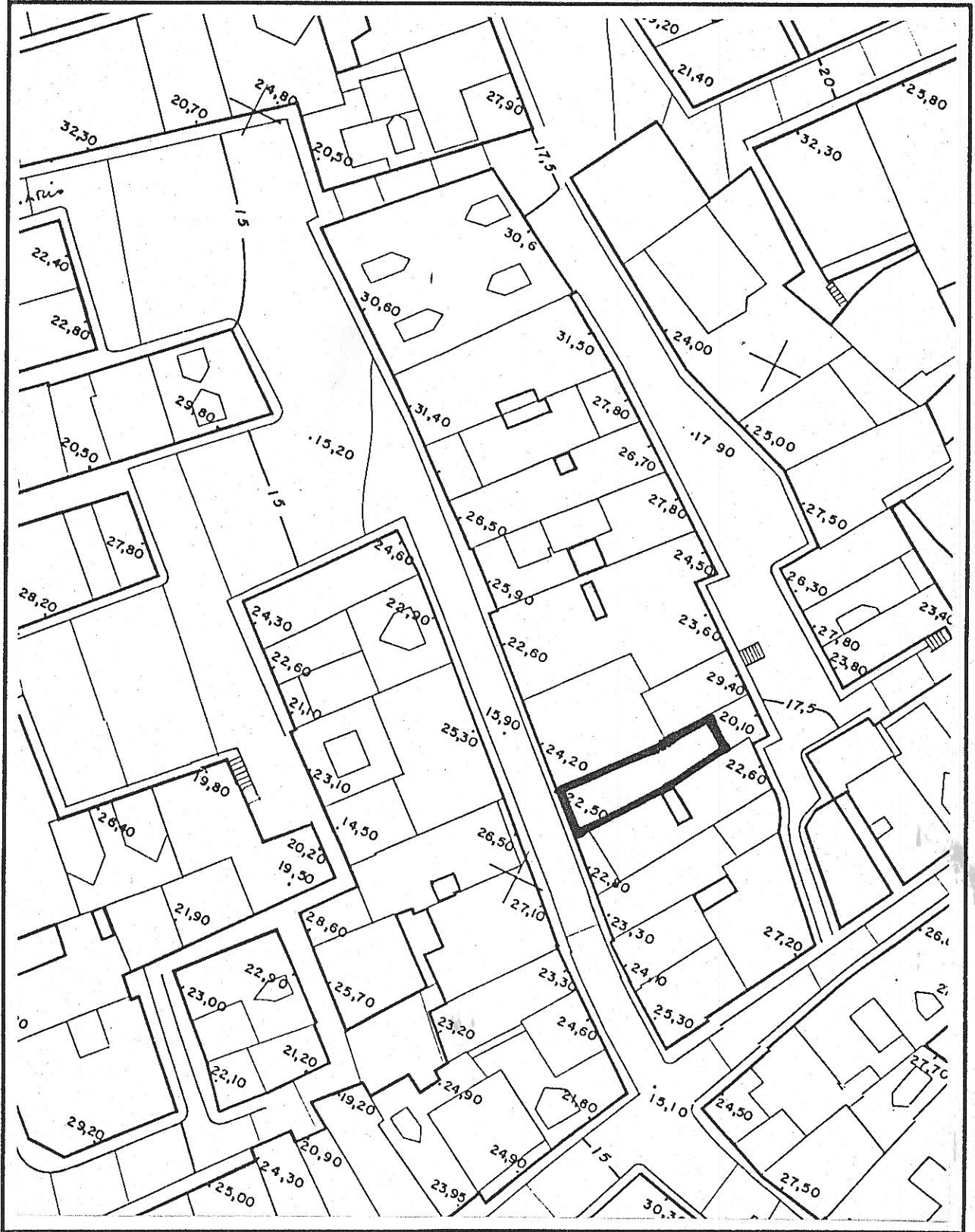
14

características del edificio

--	--	--	--	--

I

LOCALIZACION



220617

edificio Rosario, 30

código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



220617

I.5

código del edificio 22617

DIMENSIONES BASICAS DEL EDIFICIO

PARCELA Y OCUPACION

SUPERFICIE DE PARCELA	60
Edificios entre medianeras: FRENTE	4
Edificios entre medianeras: FONDO EDIFICADO	15

NUMERO DE PLANTAS

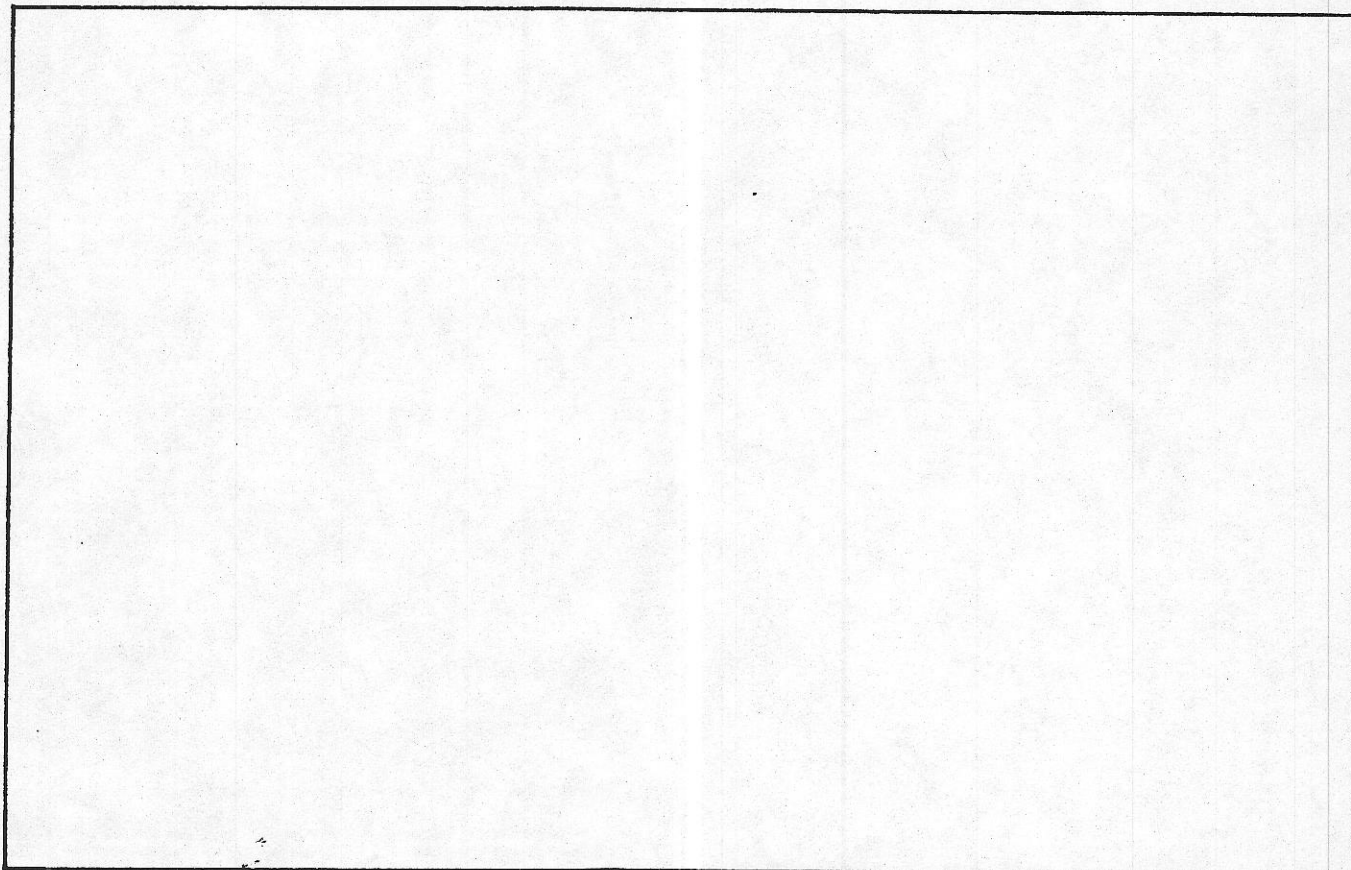
Claves A: Atico B: Buhardilla S: Semisótano o sótano	2
--	---

SUPERFICIE CONSTRUIDA

Superficie construida destinada a vivienda	60
Superficie construida destinada a otros usos no residenciales	50
Superficie construida de elementos comunes	10
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL:	120

FACHADAS Y CERRAMIENTOS

	Longitud	Superficie
Fachada 1	4	28
Fachada 2		
Fachada 3		
Fachada 4		
TOTAL FACHADAS	4	28
MUROS MEDIANEROS	34	238
MUROS DE PATIOS		



CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES

NUMERO DE VIVIENDAS		NUMERO DE LOCALES	
En planta baja	<u>1</u>	En planta baja	<u>1</u>
En pisos	<u>-</u>	En pisos	<u>-</u>
En ático o buhardilla	<u>-</u>		
NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS	<u>1</u>	NUMERO TOTAL DE LOCALES	<u>1</u>

Condiciones de habitabilidad

SUPERFICIE MEDIA DE LAS VIVIENDAS		SERVICIOS HIGIENICOS	
En planta baja	m2 <u> </u>	Sólo inodoro	<u> </u>
En Pisos	m2 <u> </u>	Inodoro y lavabo (o ducha)	<u> </u>
En ático o buhardilla	m2 <u> </u>	Cuarto de baño completo	<u>1</u>
SUPERFICIE MEDIA	m2 <u> </u>	Dos o más cuartos de baño	<u> </u>

DISTRIBUCION INTERIOR Y PIEZAS HABITABLES DE LA VIVIENDA TIPO (1)		
Número de piezas habitables exteriores o a galería		<u>2</u>
Número de piezas interiores en comunicación con piezas exteriores		<u>-</u>
Número de piezas totalmente interiores		<u>1</u>
NUMERO TOTAL DE PIEZAS HABITABLES		<u>3</u>
(1) no se incluyen cocinas, pasillos, galerías o cuartos de baño		
NUMERO DE VIVIENDAS CON GRAVES DEFICIENCIAS DE HABITABILIDAD		

Ocupacion y usos

USO DE LAS VIVIENDAS		ACTIVIDAD DE LOCALES	
Ocupadas habitualmente	<u>1</u>	En actividad habitual	<u>1</u>
Ocupadas de forma no habitual	<u>-</u>	Utilizados de modo no habitual	<u>-</u>
Vacías	<u>-</u>	Cerrados	<u>-</u>
NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS	<u>1</u>	NUMERO TOTAL DE LOCALES	<u>1</u>

DIRECCION	USO		OCUP.		SUPERFICIE	viviendas: número de residentes	viviendas: nombre del titular	locales: denominación y actividad
	vivienda	local	ocup.	desocup.				
BAJO		X	X					PESCADERIA
1º	X		X			2		

Mas de Información y análisis
 Situaciones de rehabilitación
 AFCC/GRUSA

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

NORMATIVA

MANZANA

EDIFICIO

221 161

107

220617

N.2

código del edificio

22
E-17

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION: FE

EDIFICIO, FUERA DE ORDENACION, A DEMOLER Y SUSTITUIR CON INCREMENTO DE ALTURA.

APLICACION DE LA CALIFICACION:

Edificios especialmente disconformes por la inadecuación de su tipología y/o por su altura reducida respecto a la edificación del entorno, a sustituir por edificios de altura conforme y características arquitectónicas adecuadas.

SISTEMA DE ACTUACION:

Proyecto de edificación, promovido por la propiedad.

PLAZO PREVISTO:

En defecto de iniciativa de la propiedad podrá aplicarse el sistema de expropiación previsto en el Art. 66 de la Ley del Suelo.

OBRAS AUTORIZADAS:

No podrán realizarse obras de consolidación, mejora o aumento de volúmen.

Se autorizan obras de mantenimiento y reparación de ligera entidad exigidas por motivos de seguridad, salubridad y ornato.

Podrán autorizarse obras de consolidación en las circunstancias excepcionales previstas en el Art. 59 de la Ley del Suelo.

CONDICIONES ESPECIFICAS DE ACTUACION

CONDICIONES DIMENSIONALES Y VOLUMETRICAS

- Alineación exterior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Alineación interior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Fondo edificable máximo: 11,5 m
- Superficie ocupable en sótano: 100%
- Patios: Localización aproximada en Plano. Dimensiones mínimas: indicados en Plano.
- Otras:

CONDICIONES DE VOLUMEN Y FORMA

- Número de plantas sobre rasante, incluyendo la baja 2
- Ocupación bajo cubierta inclinada. Autorizada No autorizada
- Uso específico bajo cubierta: espacios habitables unidos a vivienda planta inferior o trasteros
- Altura libre de piso en planta baja: 3 m.
- Altura libre de piso en plantas superiores: 2,50
- Altura de cornisa:
- Cubierta. Inclinación: 33 por cie

Autorización de galerías voladas sobre alineación interior No Sí metros:

Autorización de miradores en fachada

No Sí

CONDICIONES ESTETICAS Y FORMALES ESPECIFICAS

Composición acorde con los modelos históricos de la vivienda popular. unifamiliar.